



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
23 de agosto, 2022

INCREMENTO Y MANTENIMIENTO DE ALERTA

6:00 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que continua la incidencia de una vaguada en diferentes niveles de la troposfera, la misma se combina con los efectos del viento del este/sureste, favoreciendo las concentraciones nubosas para que continúen produciéndose aguaceros localmente moderados a fuertes con tormentas eléctricas y ocasionales ráfagas de viento hasta las primeras horas de la noche, hacia las localidades de las regiones noroeste, norte, noreste, sureste cordillera Central y la zona fronteriza, especialmente sobre las provincia de Dajabón, Valverde Mao, Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Elías Pina, La Vega, Santiago, Monseñor Noel, Duarte, Espaillat, Sánchez Ramírez, Monte Plata, Hato Mayor, El Seibo, San José de Ocoa, San Juan, y el Gran Santo Domingo, entre otras.

En virtud de lo anterior, por las condiciones de humedad en el suelo, debido a las lluvias de los últimos (4) días y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **MODIFICA EL NIVEL DE ALERTA AMARILLA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

ROJA	AMARILLA	VERDE		
La Vega, en especial Jarabacoa	Santiago	El Seibo	Hato Mayor	Santiago Rodríguez
		Monte Plata	San Juan	Sánchez Ramírez
				Monseñor Nouel
TOTAL EN ROJA 1	TOTAL EN AMARILLA 1	TOTAL EN VERDE 7		

ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
--------------	--

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"